



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1952

Sábado 24 de mayo

Número 118

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Circulares

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Quintanar de la Sierra, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 200 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta, todo el término municipal, y zona de inmunización, la infecta y sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos, 16 de mayo de 1952.

El Gobernador Interino,
Mariano Cobeño

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Mazuelo de Muñó, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epi-

zootias de 26 de septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 200 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta, todo el término municipal, y zona de inmunización, la infecta y sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos, 16 de mayo de 1952.

El Gobernador interino,
Mariano Cobeño

Diputación Provincial

Aprobado por esta Corporación, en su sesión plenaria, celebrada el día 23 del actual, expediente de habilitación de Créditos, para nutrir varias consignaciones del presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit que resultó en la liquidación del ejercicio de 1951, queda expuesto al público, por término de quince días, a partir de la publicación en el B. O., para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, conforme dispone el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Habilitación de créditos acordados

Capítulo 1.º Obligaciones generales . . .	92.309'95
Capítulo 14. Agricultura y Ganadería. . .	27.500
Capítulo 15. Crédito Provincial	101.317'70
Total.	221.127'65

Burgos, 24 de mayo de 1952.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.—P. A. de la D. P.: El Secretario General, Antonio Martínez Díaz.

Extracto de las resoluciones adoptadas por decreto del Ilustrísimo Sr. Presidente de la Corporación, en el mes de abril de 1952, en vista de los informes emitidos por la Comisión de Gobierno.

Día 12

Que se adquiera el material de oficina necesario para el Negociado de Seguros Sociales de la Corporación.

Prorrogar nuevamente el contrato de arrendamiento de servicios profesionales con el Médico don Eduardo Cardero García, para desempeñar funciones de Médico accidental en las diversas Secciones del Hospital provincial.

Aceptar el cargo hecho por la Excelentísima Diputación de Vizcaya, de la demente María Concepción Cuende Calvo, natural de Belorado, que sea trasladada a la Casa de Salud de Santa Agueda, y comunicar a Juan Cuende Martín la obligación

en que se halla de satisfacer en la Caja provincial, a partir de 1.º de enero de 1952, la pensión diaria de seis pesetas, para ayuda de los gastos que ocasione su hija.

Conceder a Julián Santamaría López, a partir de 1 de abril actual, el disfrute de la beca que se le ha otorgado para estudios de Pintura.

Conceder al Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria la cantidad de 275'35 pesetas de subvención, con motivo de la instalación de la Biblioteca Pública Municipal.

Aprobar el proyecto y presupuesto de acopios, empleo y consolidación de piedra y riego con emulsión asfáltica, destinado a la reparación del firme de los kilómetros 21,200 al 23 (travesía de Castrojeriz) en la carretera provincial de Tardajos a Itero de la Vega.

Informar a la Jefatura de Obras Públicas en los proyectos presentados por «Electra de Burgos», S. A., para el establecimiento de distintas instalaciones eléctricas.

Acudir a la información pública, mostrando conformidad al establecimiento de las siguientes líneas de viajeros, siempre que se rebajen las tarifas, que son muy elevadas: Servicio por carretera, entre Huerta de Arriba y Burgos; entre Belorado y Burgos, como hijuela de la de Santo Domingo de la Calzada (Logroño) a Burgos; entre Riaza (Segovia) y Aranda de Duero; entre Arauzo de Salce y Aranda de Duero, y entre Villamayor de los Montes y Santa Cecilia.

Que por el personal técnico de la Corporación se proceda a la redacción del proyecto de un camino vecinal desde Villangómez a Villafuertes.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Que se haga efectivo a la Institución Fernán - González, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, el importe de la subvención correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Conceder, con cargo a los fondos

asignados para diversas atenciones de la Presidencia, la subvención de pesetas 1.000, para el Templo Parroquial de la Anunciación de la Santísima Virgen (Los Vadillos).

Día 21

Aprobar la relación de los precios medios a que se vendieron los artículos que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de marzo último.

Aprobar íntegramente la Memoria correspondiente al año 1951, de las actividades desarrolladas por el Centro Coordinador de Bibliotecas; haber visto con verdadero agrado la intensa labor desarrollada por su ilustre Director, que se ha hecho merecedor a que, por la Corporación provincial, se le felicite efusivamente y que se edite la Memoria citada, de la que se imprimirán cien ejemplares.

Que por la Dirección de Obras y Vías provinciales se redacte el oportuno proyecto para la construcción de un trozo de camino, desde Villamartín de Villadiego al Collado de Rebolledo Traspeña, cuya distancia es de dos kilómetros aproximadamente.

Idem idem, para la construcción de una carretera o camino que, partiendo de Rebolledo Traspeña, y pasando por Fuenteodra, llegue a Humada.

Idem idem, para la de un camino que una el pueblo de Arandilla con el barrio de Valverde, distante de aquella localidad aproximadamente dos kilómetros.

Adjudicar a don Rufino del Río, Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Revenga, la ejecución de las obras de construcción de las de fábrica del camino vecinal de Revenga a Presencio, término municipal de Presencio, y autorizar al señor Director de Obras y Vías Provinciales para que formalice con el adjudicatario los correspondientes contratos, hasta la completa terminación de las obras.

Idem a don Primitivo Ordóñez Calvo, de Salas de los Infantes, la

ejecución de las obras de riego con emulsión asfáltica, destinada a la reparación de los kilómetros 23 al 33 de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia, y autorizar al señor Director para formalizar los contratos.

Aprobar el proyecto de riego superficial con emulsión asfáltica de los kilómetros 4 al 6, 8 al 13, 15 al 17 y kilómetro 22, de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia, trozo primero.

Idem idem, de empleo y consolidación de piedra caliza, con máquina apisonadora, para la reparación del firme de los caminos vecinales de Rioseras a Monasterio de Rodilla y Rioseras a la carretera de Burgos a Bercedo.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción de un pontón de cuatro metros de luz sobre el cauce molinar «Las Presillas», en Lerma.

Aprobar el informe de la Dirección de Obras y Vías provinciales, en las instancias de los Alcaldes de Puentedura y Mecerreyes, y de don Heliodoro Marcos Chaperó, sobre reparación del camino vecinal que une ambos pueblos.

Informar a la Jefatura de Obras Públicas en el proyecto de construcción de la variante para la supresión del paso a nivel de Calzada de Berba.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Conceder a la «Mesa de Burgos», de Madrid, la subvención de 5.000 pesetas, para atenciones de la misma.

Idem a la Federación Burgalesa de Pelota, la ayuda económica de 3.000 pesetas, para contribuir a los gastos del campeonato, que tendrá lugar en mayo próximo en la Ciudad Deportiva.

Día 26

Designar a don Virgilio Mazuela Royo para el cargo de Vocal propietario, y a don Luis Plaza Ormad, de suplente, para formar parte de la Junta provincial de Coordinación de los Transportes Mecánicos Terrestres. Que se haga efectiva la subvención

ción de 12.000 pesetas, concedida para la instalación del servicio telefónico a los pueblos de Mahamud, Santa María del Campo, Tordómar y Villahoz.

Devolver al contratista de las obras de empleo y consolidación de piedra destinada a la reparación de los kilómetros 20, 21, 24 y 30 al 31,746 de la carretera provincial de Roa a Burgos, don Aurelio González Masa, la fianza que tiene constituida en la Caja de fondos provinciales.

Aprobar el proyecto de las obras de machaqueo, empleo y consolidación de 1.050 metros cúbicos de piedra con máquina apisonada, para la reparación del firme del camino vecinal de Castrojeriz a Vallunquera, término municipal de Castrojeriz.

Que se abone a la Escuela Pericial de Comercio de Burgos la subvención correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales,

Conceder la subvención de 10.000 pesetas con destino a los fondos que el Excmo. Sr. Gobernador Civil ha dispuesto se apliquen a la adquisición de medicamentos antibióticos para casos urgentes y a beneficio de enfermos pobres.

Conceder la subvención de quinientas pesetas para contribuir a los gastos de un viaje de estudios de un grupo de maestros de esta provincia, pero condicionada a que el Estado conceda la bolsa que ha de permitir la realización del proyecto.

Conceder un trofeo para los vencedores de las finales del Campeonato de Aficionados de la Federación Española de Pelota.

Burgos, abril de 1952.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.—V.º B.º: El Presidente, Honorato Martín-Cobos.

Jefatura Agronómica de Burgos

Servicio de Plagas del Campo

CIRCULAR

Como en años anteriores, esta Jefatura llama la atención de los agri-

cultores de la provincia sobre el peligro que supone la aparición de muchas enfermedades parasitarias de las plantas cultivadas, por las grandes mermas que producen en las cosechas.

Teniendo en cuenta las directrices fijadas por la Dirección General de Agricultura y la experiencia de pasadas campañas, esta Jefatura Agronómica ha acordado fijar las normas siguientes:

1.ª La ayuda que esta Jefatura ha venido prestando para combatir el escarabajo de la patata, concediendo cupos de insecticidas a precio reducido y prestando aparatos de pulverización, se hace extensiva a las plagas del arbolado frutal y plantas hortícolas e industriales.

2.ª Para combatir las enfermedades que atacan el arbolado frutal, especialmente el «arañuelo del manzano», que se extiende en forma alarmante por la zona frutera de esta provincia, esta Jefatura podrá hacer prestación gratuita de aparatos pulverizadores de presión a los Ayuntamientos y Hermandades que lo soliciten, para hacer campañas colectivas contra las enfermedades antes citadas, pudiendo contar también con la ayuda del personal obrero especializado de esta Jefatura Agronómica.

3.ª Los insecticidas que recomendamos para combatir las plagas más frecuentes son:

a) Contra el escarabajo de la patata, las orugas de toda clase de mariposas que atacan a los frutales, el coquillo y la piral de la vid, y, en general, toda clase de insectos masticadores que roen las hojas, los insecticidas más eficaces son los arseniados de plomo y de cal, así como también los llamados insecticidas de síntesis orgánica, aplicados todos ellos en pulverizaciones sobre las hojas a la dosis de 1 por 100, o en espolvoreo.

b) Para combatir la pulguilla y chinche de la remolacha, pulguilla de la col, gusanos de la col, cucu y gusano verde de la alfalfa, son más eficaces los tratamientos en polvo que los líquidos, dándolos con azufrado-

res o fuelles y empleando arseniato de cal de baja graduación o productos de síntesis orgánica.

c) Para combatir los pulgones que atacan a los árboles frutales y causan verdaderos estragos en cultivo de leguminosas, como las habas, el tratamiento más adecuado es el jabón nicotinado al 1 por 100, dando el tratamiento pronto, en cuanto aparezca algún pulgón sobre la planta.

4.ª El cupo de productos insecticidas que podrá ser facilitado a los Ayuntamientos y Hermandades de Labradores que lo soliciten tendrá los precios siguientes: arseniato de plomo en barricas, a nueve pesetas, kilogramo; arseniato de plomo en paquetes, de diversas marcas, a 10 pesetas la unidad; productos de síntesis orgánica, (D. D. T.), a 12 pesetas kilogramo; jabón nicotinado, a 30 pesetas litro y Gesafid a 30 pesetas frasco.

Las solicitudes individuales sólo se atenderán cuando vengan informadas por el Ayuntamiento o Hermandad respectivamente, diciendo ser ciertos los datos de superficie y cultivo para los que se piden insecticidas.

Los precios indicados, notablemente inferiores a los del mercado, suponen una concesión beneficiosa en concepto de ayuda de la Jefatura Agronómica.

5.ª Para la cesión de productos insecticidas o prestación de material a los Ayuntamientos o Hermandades de Labradores, será requisito indispensable hallarse al corriente en el pago del impuesto de Plagas del Campo.

Burgos, 19 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Eufemio Olmedo.

Magistratura de Trabajo de Burgos

EDICTO

D. Luis Gómez de Aranda y Serrano, Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo de apremio, a instancia de la Inspección Provincial de

Trabajo, contra D. Daniel González Rodríguez, mayor de edad, casado y vecino de Roa de Duero, sobre pago de 836 pesetas por el mismo adeudadas al Instituto Nacional de Previsión en el régimen del Seguro de Enfermedad, en los cuales se ha acordado sacar la venta en pública subasta de la finca en dichos autos embargada que luego se describirá, la cual tendrá lugar ante esta Magistratura, sita en la calle Aparicio y Ruiz, número 10, piso 1.º, el día 17 del próximo mes de junio, a las doce horas de su mañana.

Finca embargada

Un majuelo de unos doscientos palos aproximadamente, en el término municipal de Roa de Duero, al pago de Valerio con Ribera, que linda al N. con otra finca de Vicente

Cilleruelo, S. Río Duero, E. otra de Bonifacio Chico y O. otra de doña Eloisa Nieto.

Para tomar parte en dicha subasta, será condición previa e indispensable el consignarse previamente en Secretaría el 10 por 100 de la cantidad de dos mil pesetas en que la misma ha sido tasada, y que no se admitirán posturas dentro de ella que no lleguen a cubrir el 50 por 100 del valor de tasación, siendo adjudicada al mejor postor provisionalmente, hasta tanto se dé cumplimiento a lo que preceptúa la norma sexta del artículo séptimo de la Orden de 8 de octubre de 1949.

El título de propiedad de dicha finca se halla en esta Magistratura.

Burgos, a 17 de mayo de 1952.—
Luis Gómez de Aranda.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Para la ejecución de las obras que a continuación se indican, del camino forestal de saca de los montes números 396, 400, 408 y 412, se celebrará el siguiente concurso de destajos:

Número de orden	DESIGNACION DE LA OBRA	Presupuesto
		Pesetas
1	Explanación de los perfiles 1 al 47	99.875'15
2	Obras de fábrica de los perfiles 1 al 47	17.042'02
3	Explanación de los perfiles 47 al 138	62.863'81
4	Obras de fábrica de los perfiles 47 al 138	33.145'71
5	Explanación del perfil 138 al final, ramal a Robledo y enlace	71.115'38
6	Obras de fábrica del perfil 138 al final y ramal a Robledo	20.300'51
7	Afirmado y obras accesorias de los perfiles 1 al 62 ...	84.298'72
8	Afirmado y obras accesorias de los perfiles 62 al 122 .	86.647'94
9	Afirmado y obras accesorias de los perfiles 122 al 144, ramal a Robledo y enlace.	90.408'53
10	Afirmado y Obras accesorias del perfil 144 al final. ...	60.365'45

La apertura de pliegos tendrá lugar de doce a dos de la tarde del día 7 del próximo mes de junio, en la Jefatura de este Distrito. Las proposiciones debidamente reintegradas, se presentarán en sus oficinas antes de la una de la tarde del día 6 del citado mes de junio.

El Proyecto, Pliego de Condiciones y Modelo de proposición, se hallan de manifiesto, durante las horas hábiles, en la oficina del Distrito.

Burgos, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Angel Fernández,

Providencias Judiciales

Miranda de Ebro

Requisitorias

Gomara, Manuel, de 45 años, estatura regular, rubio canoso, vistiendo chaqueta gris con rayas, pantalón oscuro con rayas negras, en regular uso; boina, zapatos marrón con suela deteriorada, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción, en el plazo de diez días, con el fin de ser notificado, indagado y constituirse en prisión, acordada en sumario 31 de 1952, por apropiación indebida, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, la busca y prisión de referido procesado, poniéndole caso de ser habido, a disposición de este Juzgado,

Dado en Miranda de Ebro, a 20 de mayo de 1952.—El Juez de Instrucción, José Garralda.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

Hernández García, Manuel, de 33 años de edad, casado, molinero, hijo de Manuel y Antonia, natural de Anguiano, y Alarcia Mínguez, María Jesús, de 25 años de edad, soltera, hija de Pedro y Cesárea, natural de Uruñuela, y que tuvieron su último domicilio en Logroño, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerán ante este Juzgado, en el plazo de diez días, con el fin de ser notificados, indagados y constituirse en prisión, acordada en sumario 123 de 1951, por hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar, por ser declarados en rebeldía.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, la busca y pri-

sión de referidos procesados, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro a 20 de mayo de 1952.—El Juez de Instrucción, José Garralda.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

Del Palacio Mendaño, Manuel, de 25 años de edad, hijo de Matilde, natural de Madrid, alto, rubio, con una calva en la cabeza, pelo largo y en la actualidad en ignorado paradero, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá ante este Juzgado, en el plazo de diez días, con el fin de ser notificado e indagado y constituirse en prisión acordada en sumario 30 de 1952, por hurto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial la busca y prisión de referido procesado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro, a 20 de mayo de 1952.—El Juez de Instrucción, José Garralda.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

Castro Angel, de 22 años, de estatura regular, moreno, pelo negro ondulado, bigote, muy cerrado de barba, viste pantalón azul deteriorado y chaqueta negra con pintas blancas pequeñas, zapatos sin tacones de color, camisa a rayas, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción, en el plazo de 10 días, con el fin de ser notificado, indagado y constituirse en prisión acordado en sumario 135 de 1951, por hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes

de la policía judicial, procedan a la busca y prisión de referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro, a 20 de mayo de 1952.—El Secretario, Alfonso Alvarez.—El Juez, José Garralda.

Requisitoria

Salazar Gómez, Daniel, hijo de Cándido y Elena, natural de Burgos, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Burgos, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Caja de Recluta número 48, ante el Juez instructor don Carmen Alonso Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 20 de mayo de 1952.—El Juez instructor, Carmen Alonso Martínez.

Anuncios Oficiales

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Secretaría general Convocatoria de junio

Con el fin de dar cumplimiento a lo que determinan las Ordenes de 10 de julio de 1940 y 4 de diciembre de 1951, se abre un plazo de matrícula del día 1 al 10 de junio próximo. Este examen es indispensable para poder comenzar las carreras de Practicante o Matrona, a partir del próximo Curso académico de 1952-1953.

La inscripción la efectuarán en el Negociado de Medicina, de esta Secretaría general, durante las horas de despacho al público (11 a 13 de todos los días laborables).

La documentación exigida a tal efecto, es la siguiente:

Instancia dirigida al Magnífico y Excmo. Sr. Rector, extendida en el impreso oficial que se facilitará en Conserjería.

Partida de nacimiento legalizada y legitimada.

Certificado Médico de revacunación.

Certificado oficial de los estudios previos del Bachillerato (3 primeros años y la Fisiología e Higiene).

Dos fotografías tamaño carnet.

Las alumnas justificarán su situación con respecto al Servicio Social.

Los derechos que habrán de satisfacer, son 61'75 pesetas. Los alumnos que no se matriculen personalmente abonarán derechos de agencia.

* *

El examen comprenderá dos ejercicios, uno escrito y otro oral, siendo eliminatorio el primero de ellos.

El ejercicio escrito constará de: escritura al dictado de un autor moderno, apreciándose la caligrafía y ortografía del alumno, y resolución de un problema de Aritmética, con razonamiento y desarrollo de las operaciones.

El ejercicio oral versará sobre Gramática Castellana, Geografía, Historia de España, Nociones de Aritmética y Geometría y Ciencias Naturales, con preguntas que no rebasarán los límites de los estudios que se exigen para estas disciplinas en los tres primeros años del Bachillerato vigente.

Los exámenes se anunciarán oportunamente.

Lo que, de Orden del Magnífico y Excmo. Sr. Rector, se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 16 de mayo de 1952.
El Secretario general, (ilegible).

Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

Anuncio

Visto el expediente incoado en esta Delegación, a instancia de «Textiles Marvi», solicitando autorización para sustituir parte de la maquinaria que venía utilizando en su fábrica de tejidos, sita en esta capital.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente citado, y en

uso de las atribuciones que le están conferidas, esta Jefatura ha resuelto conceder a la empresa indicada, autorización para sustituir 12 telares.

Burgos, 16 de mayo de 1952.—
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Alcaldía de Cardenadijo

Confeccionadas las cuentas municipales de ingresos y gastos, correspondientes a los ejercicios de 1942 a 1951, ambos inclusive, y aprobadas provisionalmente por las Corporaciones respectivas, estarán expuestas al público por término de quince días, con los justificantes, etc. de las mismas, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán las reclamaciones que se presenten por escrito, a tenor de lo que se dispone en el apartado 2 del artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local.

Cardenadijo, 20 de mayo de 1952.
El Alcalde, Inocencio Pino.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones

Recaudación de contribuciones de la Zona de Lerma

D. Félix Miguel Gil, Recaudador de contribuciones de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expediente de apremio que instruyo por débitos de la contribución rústica, correspondiente al año de 1951, contra los contribuyentes desconocidos, en providencia de esta fecha, he acordado decretar el embargo de las siguientes fincas rústicas, radicantes en Villamayor de los Montes.

Término municipal de Villamayor de los Montes

50. Otra en el polígono 14, parcela 305, al Llano de Piñuelo, de 28 áreas, N. desconocidos, S. Laura Gil, E. Prudencio Martínez y O. Saturnino Linares.

51. Otra en el polígono 14, parcela 306, al Llano de Piñuelo, de 28 áreas, N. Saturnino Linares, Sur desconocidos, E. Pilar Villalmanzo y O. Francisco Huerta.

52. Otra en el polígono 15, parcela 16, en Vallilejuo, de 44 áreas, N. Termino de Villaverde, Sur y Este desconocidos y O. Aurelia Espiga.

53. Otra en el polígono 15, parcela 17, al término de Villilejuo, de 44 áreas, N. término de Villaverde, S. desconocidos, E. Santiago Tomé y O. desconocidos.

54. Otra en el polígono 15, parcela 36, al paraje de Villilejuo, de 28 áreas, N. desconocidos, S. camino de Revenga, E. Joaquín Moral y oeste desconocidos.

55. Otra en el polígono 15, parcela 37, al paraje de Villilejuo, de 28 áreas, N. desconocidos, S. camino de Revenga, E. desconocidos y O. Jesús Tomé.

56. Otra en el polígono 15, parcela 52, al término de Vallilenjo, de 16 áreas, N. Frumencio Tomé, sur Felisa Sancha, E. Josefa Ibáñez y O. Sebastián Díez.

57. Otra en el polígono 15, parcela 100, al mismo paraje, de 12 áreas, N. Bernardo Gil, S. Maximiano Rebolleras, E. Juana Ibáñez y O. desconocidos.

58. Otra en el polígono 15, parcela 101, al mismo paraje, de 12 áreas, N. Bernardo Gil, S. Maximiano Rebollares, E. desconocidos y O. el mismo.

59. Otra al polígono 15, parcela 102, al mismo pago, de 12 áreas, N. Miguel Díez, S. Esteban Tomez, E. desconocidos y O. Manuel Yudego.

60. Otra al polígono 15, parcela 105, al paraje de Vallilenjo, de 20 áreas, N. Miguel Vallejo, S. Nicolás Rojo, E. Lorenzo Tomez y O. desconocidos.

61. Otra en el polígono 15, parcela 106, al mismo paraje que la anterior, de 20 áreas, N. Mihuel Vallejo, S. Silvino Rebollares, E. desconocidos y O. Gregorio Vallejo.

62. Otra al polígono 15, parcela 419, al paraje de Calderedos, de 16 áreas, N. Francisco Gil, S. Angel Porrez, E. camino de Villaverde y O. Pedro Rodríguez.

63. Otra en el polígono 15, parcela 422, al término de Calderedos, de 16 áreas N. desconocidos, Sur Francisco Gil, E. camino de Villaverde y O. Pedro Rodríguez.

64. Otra en el polígono 15, parcela 423, al mismo paraje, de 16 áreas, N. Martín Lara, S. desconocidos, E. camino de Villaverde y Oeste Pedro Rodríguez.

65. Otra en el polígono 15, parcela 427, al término de Calderos, de 16 áreas, N. término de Villaverde S. y E. desconocidos y O. Mauricio González.

66. Otra en el polígono 15, parcela 428, al Caladero, de 16 áreas, N. término de Villaverde, S. y E. desconocidos y O. Pedro Rodríguez.

67. Otra en el polígono 16, parcela 101, a las Midalas, de 34'40 áreas, N. término de Villaverde, Sur Maximino Camarero, E. desconocido y O. Dionisio Vallejo.

68. Otra en el polígono 16, parcela 102, a las Miledis, de 26'40 áreas, N. término de Villaverde, Sur Maximino Camarero, E. Florencio González y O. desconocido.

69. Otra en el polígono 16, parcela 104, a las Mideles, de 26'40 áreas, N. término de Villaverde, Sur Salustiano Benito, E. Gregorio González y O. desconocidos.

70. Otra al polígono 19, parcela 368, al término de Canterrona, de 10'40 áreas N. Cañada Bardellana, S. Gregoria Tome, E. hedos de Mariano Díez y O. Cirilo Alonso.

71. Otra en el polígono 22, parcela 8, al término del Llogar, de 23,20 áreas, N. término de Montuenga, S. Antonia Lara, E. desconocidos y O. Quintín Tomé.

72. Otra en el polígono 22, parcela 9, al término de del Lloger, de 23,20 áreas, N. término de Montuenga, S. Angel Moral, E. Tomasa Madrid y O. desconocidos.

73. Otra en el polígono 22, parcela 290, al término de Valdemudo, de 11,20 áreas, N. Julián Madrid, S. Francisca Gil, E. Dionisio Gil y O. Angel Moral.

74. Otra en el polígono 22, par-

cela 520 en Hontanares, de 15'20 áreas, N. Agustina Sancha, S. Florencio Arnáiz, E. Ventura Tomé y O. Daniel Lara.

75. Otra en el polígono 22, parcela 680, en Carredire, de 20'80 área N. Clementino González, S. Aurelio Carcedo, E. Daniel Lara y Oeste Macario Lara.

76. Otra en el polígono 22, parcela 669, al parage de Carreride, de 16 áreas, N. Lorenzo Tomé, S. camino de Madrilejo, E. Lorenzo Arnáiz y O. Apolinar Lara.

77. Otra en el polígono 23, parcela 134, al paraje de Tueñas, de 8 áreas N. F. C. Madrid-Burgos. Sur Angel Moral, E. desconocido y Oeste Amancia Camarero.

78. Otra en el polígono 23, parcela 135, en el término de las Tueñas, de 8 áreas, Norte F. C. Madrid Burgos, S. Lucía Santamaría, Este F. C. Madrid-Burgos y O. desconocidos.

79. Otra en el polígono 24, parcela 292, al término de Vachatelo, de 10,40 áreas, N. Senda de Barcelamio S. Isaias Tomé E. Eugenio García y O. desconocidos.

80. Otra en el polígono 24, parcela 293, en Vachatello, de 8 áreas de erial, N. Senda de Barcelamio, S. Ambrosio Tomé E. y O. desconocidos.

81. Otra al 24, parcela 294, al mismo parage de erial, de 13 áreas, N. Senda de Barcelario, S. Mauricio González E. y O. desconocidos.

82. Otra en el 24, parcela 295, al Vachatello, de erial, de 12 áreas, N. Senda de Barcelario, S. Patrocinio Villalmanzo, E. desconocido y O. Municipio.

83. Otra en el polígono 25, parcela 297, en el Monte de Vachatello, de monte de 35,20 áreas, N. Emiliana Camarero, S. Aurelia Espiga, E. Nicolasa Díez, y O. Desconocidos.

84. Otra en el 25, parcela 298, en el monte Vachatelo, de monte de 33,60 áreas, N. Paulino Gil, Sur Victorino Arlanzón, E. desconocidos y O. Julián Madrid.

85. Otra en el polígono 26, par-

cela 40, en Valdecalzada, de 2,80 áreas, N. Gregoria Madrid, S. Río. S. Luis Lara y O. Lorenzo Arnáiz,

86. Otra en el polígono 26, parcela 347, al Llano de los Postes, de 10, áreas, N. José Nebreda, S. Manuel Lara, S. Maximino Camarero y O. Esteban Díez.

87. Otra en el polígono 26, parcela 340, al Llano de los Postes, de 13,70 áreas, N. Maximino Camarero, S. desconocidos, E. Marcelino Tomé y O. Manuel Lara.

88. Otra en el polígono 26, parcela, 367, al Llano de los Postes, 16 áreas, N. Gregorio Adrián; S. Justo Villaverde, E. José Tomé y O. Heliodora Gil.

89. Otra en el 26, parcela 369, al Llano de los Postes, de 16 áreas, N. José Tomé, S. Daniel Lara, Este Heliodoro Gil, y O. desconocidos.

90. Otra en el polígono 26, parcela 370, al Llano de los Postes, de 16 áreas, N. Marcelino Tomé, Sur Angel Moral, E. desconocidos y O. Jesusa Usón.

91. Otra en el polígono 27, parcela 145, al término de Valdelez, de 14 áreas, N. Justo Villalmanzo, Sur Claudio Villalmanzo, E. Calixto Frias y O. Justo Villalmanzo.

92. Otra en el polígono 27, parcela 416, al término de Valdecalzada, de 3,60 áreas, N. Río S. camino de Valdecalzada E. Lucio Lara y Oeste Lorenzo Arnáiz.

93. Otra en el polígono 29, parcela 226, al término del Ahijón, de 60 áreas, N. Agustín Sancha S. término de Villalmanzo, E. Angel Pórreres y O. Miguel Caballero.

94. Otra en el polígono 30, parcela 131, al término de las Conejeras, de 23 áreas, N. Daniel Arlanzón, S. desconocidos, E. Emiliano Romo y O. Fortunato Tomé.

95. Otra en el polígono 30, parcela 132, al término de Conejeras, de 23,20 áreas, N. desconocidos, S. Alfredo Lara, E. Emiliano Romo y O. Fortunato Tomé.

96. Otra en el polígono 30, parcela 193, al término de Conejeras, de 19,20 áreas, N. Atanasio Romo, Sur

Marcelino Ortega, E. Joaquín Lozano y O. desconocidos.

97. Otra en el polígono 30, parcela 194, al término de Conejeras, de 25'60 áreas, N. Macario Lara, Sur Dominica Sancho, E. desconocidos y O. Luis Hernando.

98. Otra en el polígono 30, parcela 554, al término de Valdegalce, de 26,40 áreas, N. Emiliano Romo, S. Eeteban Díez, E. Término de Torrecilla y O. Mario Díez.

99. Otra en el polígono 30, parcela 560, al término de Valdegalce, de 21,60 áreas, N. Macario Lara, S. Eustaquio Abad, E. término de Torrecilla y O. desconocidos.

100. Otra en el polígono 30, parcela 562, al término de Valdegalce, de 27,20 áreas, N. Esteban Abad, Sur Macario Lara, E. término de Torrecilla y O. Esteban Abad,

101. Otra en el polígono 30, parcela 570, al término de Valdegalce de 20,80 áreas, N. Teodoro Arlanzón, S. Medardo Arlanzón. E. desconocidos y O. término de Madrigalejo.

102. Otra en el polígono 30, parcela 575, al término de Valdegalce de 12, áreas, N. Medarno Aalanzón, S. Luis Hernando, E. Mario Díez y O. término de Madrigalejo del Monte.

103. Otra en el polígono 30, parcela 575, al término de Valdegalce de 12, áreas, N. Eustaquio Abad, S. Macario Lara, E. Mario Díez, y O. termino de Madrigalejo del Monte.

104. Otra en el polígono 30, parcela 577, al término, de Valdegalce de 12,80 áreas, N. Macario Lara, S. Alfredo Lara, E. Mario Díez, y O. término de Madrigalejo del Monte.

105 Otra en el polígono 32, parcela 18, al Angel, de 7,20 áreas, Norte Río S, camino de Valdecalzada, Este Maximino Camarero, y O. Joaquín Lara.

106. Otra al polígono 32, parcela 79, a la Quintana de 10,40 áreas N. desconocidos, S. Ventura Tomé, Este Ignacio Díez, y O. Lorenzo Lozano.

107. Otra en el polígono 32, parcela 80, a la Quintana, de 12 áreas, N. y S. desconocidos E. Donato Gil y O. Florencio García.

108. Otra en el polígono 32, parcela 81, al Quintana, de 8 áreas, N. y S. desconocidos, E. Donato Gil y O. Eusebio Casado.

109. Otra en el polígono 32, parcela 82, a las Quintanas, de 10,40 áreas, N. Angel Moral, S. desconocidos, E. Angel Moral y O. Dominó Pérez.

110. Otra en el polígono 32, parcela 126, a la Revilla, de 26,60 áreas, de monte, N. Ayuntamiento, S. Ladislao Gil, E. término de Torrecilla, y O. Felipe Pérez.

111. Otra en el polígono 32, parcela 296, a las Quintanas, de 73,60 áreas de monte, N. Valentín Porres, S. José Tomè E. Cayetano Usón y O. Jesús Tomé.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 127 del Estatuto de Recaudación y siendo totalmente desconocidos los dueños de las parcelas embargadas, se les notifica dicho embargo por medio del presente edicto, además de los fijados en el tablón de anuncios de Villamayor de los Montes, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 comparezcan en el plazo de ocho días, a partir de la publicación en el B. O. de la provincia, señalando domicilio, nombres y apellidos o representante que en la tramitación del expediente se haga cargo de las notificaciones, con la advertencia de que si no hacen tal designación, se entenderán practicadas las notificaciones con plena virtualidad legal por el anuncio en el B. O. de la provincia o Casa Consistorial.

Lerma, 25 de abril de 1952.—El Recaudador, Félix Miguel.

Anuncios Particulares

Comunidad de Regantes de Milagros y Torregalindo

Por el presente anuncio se convoca a Junta general, que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Con-

sistorial de Milagros, a las diecisiete horas del domingo siguiente de haber transcurrido treinta días desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a todos los propietarios regantes, industriales y demás usuarios de las aguas del río Rianza, para que asistan al objeto de examinar y, en su caso, aprobar definitivamente las Ordenanzas y Reglamentos por los que se ha de regir esta Comunidad y que fueron aprobados provisionalmente por unanimidad, en Asamblea General de 16 de marzo próximo pasado.

Siendo el asunto de suma importancia, se ruega la puntual asistencia de todos los propietarios interesados, siendo preciso para la validez de los acuerdos la asistencia de la representación de la mayoría absoluta de la propiedad, que reúnan todos los que han de ser partícipes de la Comunidad.

Milagros, 1 de mayo de 1952.—El Presidente, Constantino Vela.

Alcaldía de Merindad de Valdeporres

El día 15 del actual, le ha sido extraviada una vaca a la vecina de Pe-

drosa de Valdeporres, de este Ayuntamiento, D.^a Rosario López, de las señas siguientes:

De unos seis años, color claro, cuernos aspados, cortos y delgados, oreja derecha un bocado por delante y otro por detrás, mitad de leche.

El que sepa noticias de su paradero, puede dirigirse a esta Alcaldía, o a su dueña, en Pedrosa de Valdeporres.

Merindad de Valdeporres, 21 de mayo de 1952.—El Alcalde, V. G.

Ayuntamiento de Cascajares de Bureba

El día 1 de junio próximo y hora de las once de la mañana, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta ordinaria por dos años de los pastos en el monte de este pueblo, titulado «Valmayor», para 250 cabezas de ganado lanar, 25 de vacuno y 20 de mayor, bajo el tipo de tasación de 6.240 pesetas.

El pliego de condiciones para optar a la subasta obra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cascajares de Bureba, 21 de mayo de 1952.—El Alcalde.

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada en 11 de junio de 1926 bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento, e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

OPERACIONES QUE REALIZA

Imposiciones a plazo de n año	3 por 100
Imposiciones a plazo de eis meses	2½ por 100
Imposiciones Ordinarias	2 por 100
Cuentas corrientes a la vista	1 por 100

PRESTAMOS Y CREDITOS DE TODAS CLASES

SUCURSALES Y AGENCIAS EN:

Medina de Pomar, Espinosa de los Monteros, Villarcayo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Belorado, Villadiago, Sedano, Melgar de Fernamental, Salas de los Infantes, Lerma, Briviesca, Quincoces de Yuso, Soncillo, Roa de Duero, Huerta de Rey, Quintana-Martín Galindez, Trespaderne, Castrojeriz, La Puebla de Arganzón, Covarrubias, Castildelgado, Peñahorada, Castrobarco, Monasterio de Rodilla, Sargentos de la Lora, Pedrosa de Valdeporres, Quintanas de Valdelucio y Torresandino

CAPITAL DE IMPONENTES:

En 31 de diciembre de 1951 235.791.976,52 pesetas.